



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de julio de 1993

Número 9

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en relación con la solicitud de ampliación de ejido promovida por un grupo de campesinos del poblado Mesa de Dolores, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. -Tribunal Superior Agrario.-Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 790/92, que corresponde al expediente número 5/MEX., relativo a la solicitud de ampliación de ejido promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado Mesa de Dolores, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por resolución presidencial de veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta, ejecutada el veintisiete de mayo del mismo año, se dotó al poblado Mesa de Dolores, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, de una superficie de 390-00-00 hectáreas (trescientas noventa hectáreas), para beneficiar a cincuenta y uno campesinos capacitados.

SEGUNDO.- Por resolución presidencial de catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la**

Federación el 15 de diciembre del mismo año, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado de que se trata, de una superficie de 214-00-00 hectáreas (doscientas catorce hectáreas), para setenta y dos campesinos capacitados, que se tomarán del predio Mesa del Rayo y su Anexo Trocería de San Isidro, ubicados en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, propiedad de la sucesión testamentaria de Isidro Jiménez Jiménez e Isidro Jiménez Arzate.

TERCERO.- En contra de la resolución presidencial de catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis, Magdalena Arce Viuda de Jiménez, como albacea de la sucesión testamentaria de Isidro Jiménez Arzate y por su propio derecho María del Carmen, José Domingo y Rogelio Jiménez Arce, así como Sotero López Escamilla, como tutor de los menores Rosa María, Juan Antonio, Raúl, Magdalena y María de Lourdes Jiménez Arzate, promovieron ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, juicio de amparo número 345/67. Con fecha primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, dicho juzgado emitió su sentencia de protección constitucional por lo que queda insubsistente la resolución presidencial del catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

 Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de julio de 1993 | No. 9

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en relación con la solicitud de ampliación de ejido promovida por un grupo de campesinos del poblado Mesa de Dolores, municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2520, 2521, 2522, 2415, 2794, 2803, 2776, 2777, 2800, 2721, 2506, 2884, 2519, 2405, 413-A1, 469-A1, 447-A1, 2846, 2667, 2862, 2733, 2709, 2731, 2732, 2711, 2714, 445-A1, 448-A1, 2676, 2900, 2677, 2860, 2805 y 2772.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2783, 2773, 2774, 2806, 2787, 2775, 2785, 2804, 2796, 2771, 2856, 2848, 2849, 2850, 2855, 2847, 2854, 2866, 2926, 2911, 2916, 481-A1, 2913 y 2934.

 (Viene de la primera página)

CUARTO.- Inconforme el Secretario General del Departamento de Asuntos Agrarios, por su propio derecho, en funciones de jefe del propio departamento (hoy Secretaría de la Reforma Agraria) y a nombre del Presidente de la República; así como el representante del poblado tercero perjudicado, interpusieron recurso de revisión en contra de la referida sentencia ante la Segunda Sala de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, el diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho, el que fue admitido sólo para el poblado tercero perjudicado; desechándose el recurso interpuesto por las autoridades responsables. Bajo el toca 5169/67, con fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve, se confirma la sentencia y se precisa "...La justicia de la Unión AMPARA y PROTEGE a Magdalena Arce Viuda de Jiménez y coagraviados, contra las autoridades y por los actos precisados...".

QUINTO.- Por oficio número 12636 de veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, en apoyo del núcleo de población beneficiado por ampliación de ejido, el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de la Central Campesina Independiente, Alfonso Garzón Santibáñez, solicita la intervención del Secretario de

la Reforma Agraria, Antonio Toledo Corro, expresando: "...Que tome muy en cuenta lo dispuesto en el artículo 309 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a fin de que entre en negociación de compra-venta de las tierras amparadas con Resolución Presidencial que beneficia a nuestros asesorados...".

SEXTO.- Ante el problema de dar cumplimiento (por encontrarse el núcleo de población en posesión de las tierras y trabajándolas), al fallo judicial al que se hace referencia; por escrito de veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta, Juan Antonio Jiménez Arce, por su propio derecho y como representante legal de los coagraviados, ofrece en venta al Gobierno Federal, representado por la Secretaría de la Reforma Agraria, el predio rústico que se ha venido mencionando, informando que se someterá al avalúo que realicen las autoridades correspondientes y que servirá de base para fijar el precio de operación de compra-venta.

SEPTIMO.- Por oficio número 003858 de veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, comisiona al Ingeniero Veremundo López Sánchez, para que realice trabajos de levantamiento topográfico al inmueble descrito; el que con fecha quince de julio de mil novecientos ochenta y tres le informa: "... La superficie analítica, arrojando un área de 165-90-54.20 hectáreas, de las que se clasifican de la siguiente manera, 8-00-00 hectáreas son terrenos de riego donde actualmente se está aprovechando con el cultivo de papa y como se pudo observar que en estas parcelas se estaba cosechando este producto por parte de los ejidatarios; 70-00-00 hectáreas, son de temporal donde los ejidatarios de Mesa de Dolores lo están aprovechando con el cultivo de maíz, y como se pudo ver y comprobar con la información de los campesinos que lo han poseído desde hace aproximadamente 16 años; el resto de la superficie de este predio osea 87-90-54 hectáreas se consideran como monte alto. ...".

OCTAVO.- Por oficio número 4543 de primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado señala que el predio afectado por la resolución presidencial de catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se encuentra en posesión y explotación de los campesinos beneficiados por ampliación de ejido del poblado Mesa de Dolores, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

NOVENO.- con fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos, la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, expide dictamen de avalúo 92-0835 con número de expediente G-15181, en el que fija un valor para las 67-45-00 hectáreas (sesenta y siete hectáreas, cuarenta y cinco áreas), de temporal de primera a \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), por hectárea, o sea \$674'500,000.00 (seiscientos setenta y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), 27-70-00 hectáreas (veintisiete hectáreas, setenta áreas), de terrenos agrícolas de riego de gravedad a \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), por hectárea o sea \$554'000,000.00 (quinientos cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) y 118-64-97 hectáreas (ciento dieciocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas, noventa y siete centiáreas), de terreno de monte a \$ 3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), por hectárea o sea \$355'949,100.00 (trescientos cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.), lo que hace un total de \$ 1,584'449,100.00 (mil quinientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.).

DECIMO.- El treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, se realizó convenio de compra-venta por los propietarios Juan Antonio, Elvira María del Carmen, ambos de apellidos Jiménez Arce, José Domingo Jiménez Arce y su cónyuge Irma García González, Rogelio Everardo Jiménez Arce y su cónyuge María del Rosario Ramos Sánchez, Rosa María Melchora Jiménez Arce, Raúl Isidro Jiménez Arce y su cónyuge Olivia Irma Córdoba Cardoso, Magdalena y María de Lourdes Jiménez Arce, por el que se pone a disposición del Gobierno Federal representado por la Secretaría de la Reforma Agraria, el inmueble anotado en los puntos anteriores, sin reserva ni limitación alguna y al corriente en el pago de sus impuestos y contribuciones hasta el día de la fecha, otorgando a la Secretaría, por el importe que en este acto recibe, el finiquito más amplio que en derecho proceda, manifestando expresamente que no se reserva en contra de la "Secretaría" ni de los campesinos acción alguna que ejercitar, ni derecho alguno que reclamar ya sea de índole local o federal, y por consiguiente y en forma expresa por cumplida subsidiariamente la ejecutoria dictada a su favor por la Segunda Sala de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Toca de Amparo en revisión número 5169/67. El Gobierno Federal a su vez entrega "al propietario".

la suma de \$1,440'779,100.00 (mil cuatrocientos cuarenta millones setecientos setenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.), por el predio denominado "Mesa del Rayo" y su anexo "Trocería de San Isidro", con superficie convenida entre las partes de 165-90-54 hectáreas (ciento sesenta y cinco hectáreas, noventa áreas, cincuenta y cuatro centiáreas).

DECIMO PRIMERO.- el Cuerpo Consultivo Agrario, con fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, emitió y aprobó dictamen en sentido positivo, resolviendo que es procedente la incorporación de tierras al régimen ejidal en favor del poblado promovente

DECIMO SEGUNDO.- Por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, bajo el número 790/92, para su resolución, habiéndose notificado a las partes y dando aviso a la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con los artículos tercero transitorio del decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria, 1º, 9º, fracción VIII y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La resolución presidencial de catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el quince de diciembre del mismo año, que concedió por ampliación de ejido al poblado Mesa de Dolores, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 214-00-00 hectáreas (doscientas catorce hectáreas), para setenta y dos capacitados, quedo insubsistente por sentencia de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de cinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

TERCERO.- Los propietarios haciendo uso de la prerrogativa establecida por el artículo 105, párrafo cuarto de la Ley de Amparo que dice: "El quejoso podrá solicitar se dé por cumplida la ejecutoria mediante el pago de los daños y perjuicios que haya sufrido", ofrecieron en compra venta el predio

de su propiedad al Gobierno Federal, representado por la Secretaría de la Reforma Agraria, por encontrarse ocupado por los campesinos beneficiados con la resolución presidencial de catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis, quienes lo vienen trabajando.

CUARTO.- El Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Reforma Agraria, ante el conflicto social y jurídico existente, a petición del núcleo de población afectado, representado por la Central Campesina Independiente, realiza la compra del predio con superficie analítica de 165-90-54.20 hectáreas (ciento sesenta y cinco hectáreas, noventa áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, veinte miliáreas), con fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, aplicando por analogía jurídica el artículo 309 de la Ley Federal de Reforma Agraria: "Cuando la Resolución Presidencial fuese negativa al núcleo agrario solicitante y éste, en virtud de mandamiento del gobernador de la entidad, se encontrará en posesión provisional de las tierras la Secretaría de la Reforma Agraria estará obligada, en primer término, a negociar con los propietarios de los predios la compra en favor de esos campesinos de la superficie que se encuentren ocupando en posesión provisional".

Por otra parte el artículo 325 del mismo ordenamiento jurídico, establece: "Si al ejecutarse una Resolución Presidencial de Restitución o Dotación, se comprueba que las tierras entregadas son insuficientes para satisfacer íntegramente las necesidades del poblado, se tramitará de oficio el expediente de Dotación Complementaria o Ampliación".

Se considera que al quedar insubsistente la resolución presidencial de catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis, que dotó de tierras por ampliación de ejido al núcleo de población por sentencia de nuestro máximo tribunal judicial, no se satisfacen las necesidades del poblado. Además que existirían campesinos sin tierra a quienes habría que desalojar de las que vienen trabajando y tienen en posesión por mandamiento del

Gobernador del Estado. El mismo artículo establece que el procedimiento será una dotación o ampliación en única instancia promovida oficiosamente, ya que se trata del mismo poblado y de los mismos campesinos beneficiados con capacidad agraria, que en este caso son: 1.- José Quintero, 2.- Camerino Montes de Oca, 3.- Justino Cerezo, 4.- Porfirio Molina, 5.- Serafín Vera, 6.- Heriberto Merced, 7.- Carlos Domínguez, 8.- Teodoro Zárate, 9.- Ciribino Estanislao, 10.- Marcelino Estrada, 11.- Juan Reyes, 12.- Sacramento Reyes, 13.- Bartolo Hernández, 14.- Basilio Cardoso, 15.- Tomás Merced, 16.- Antonio Molina, 17.- Juan Reyes, 18.- Alfredo Xolin, 19.- Elencio Espinosa, 20.- Agapito Díaz, 21.- Félix Sánchez, 22.- Salomón García, 23.- Pánfilo Quintero, 24.- Andrés Crutis, 25.- Ciro Guadarrama, 26.- Felipe García, 27.- Juan Osorio, 28.- Pastor Merced, 29.- Francisco Domínguez, 30.- Alfonso Ordóñez, 31.- Odilón Osorio, 32.- Francisco Osorio, 33.- Adolfo Almazán, 34.- Emilio Molina, 35.- Alfredo Mondragón, 36.- Trinidad Domínguez, 37.- Cándido Almazán, 38.- Manuel Domínguez, 39.- Jesús Ocampo, 40.- Othón Osorio, 41.- Antonio Espinosa, 42.- Juan García, 43.- Angel García, 44.- Perfecto González, 45.- Abel Jiménez, 46.- Susano Mondragón, 47.- Isabel Osorio, 48.- Alvaro Torres, 49.- Roberto González, 50.- Francisco Almazán, 51.- Isaac Almazán, 52.- Raúl Almazán, 53.- Maximiliano Mondragón, 54.- Jorge Molina, 55.- Silvestre Osorio, 56.- Baldomero Reyes, 57.- Sabás Ramírez, 58.- Moisés Montes de Oca, 59.- Elena García, 60.- Alfonso Reyes, 61.- Guillermo Arriaga, 62.- Lorenzo García, 63.- Raúl Espinosa, 64.- Francisco Espinosa, 65.- Alfonso Esquivel, 66.- Adolfo Escobar, 67.- Alberto de Paz, 68.- Claudio Casas, 69.- Arcadio González, 70.- Alberto Almazán, 71.- Jorge Ramírez y 72.- Andrés González.

QUINTO.- La incorporación al régimen ejidal no es procedente, en virtud de que no se da el supuesto que para tal acción prevé el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esto es; que el núcleo de población adquiera "... con recursos propios, con créditos que obtengan o por cualquier otro medio legal para ser incorporadas al régimen ejidal, tierras de propiedad privada de la zona..." ya que, conforme a las declaratorias y cláusulas del referido convenio, la superficie aludida quedó a disposición del Gobierno Federal representado por la Secretaría de la Reforma Agraria, estableciendo

que son para la solución de los problemas agrarios que en lo general estime necesarios y en lo particular para los del poblado ya referido.

SEXTO.- En virtud de los considerandos anteriores, la superficie de 165-90-54.20 hectáreas (ciento sesenta y cinco hectáreas, noventa áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, veinte miliáreas), procede entregarse en primera ampliación de ejido al poblado Mesa de Dolores, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, conforme a los artículos 204, 309 y 325 de la Ley Federal de Reforma Agraria y el artículo 164 de la Ley Agraria.

SEPTIMO.- Por lo que se refiere a lo dictaminado por el Cuerpo Consultivo Agrario, no tiene carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de plena jurisdicción.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria, y 1º, 7º, así como la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la primera ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del núcleo de población denominado Mesa de Dolores, del Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, de 165-90-54.20 hectáreas (ciento sesenta y cinco hectáreas, noventa áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, veinte

miliáreas), que se tomarán de terrenos propiedad de la Federación clasificadas como de temporal de primera, agrícola de riego de gravedad y monte, de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de setenta y dos capacitados que se relacionan en el considerando cuarto de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria y por oficio a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Oficialía Mayor, ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a dos de marzo de mil novecientos noventa y tres.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Luis O. Porte-Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDAN SAN VICENTE VDA. DE HAHN, albacea y representante en la sucesión intestamentaria de CESAR HAHN CARDENAS.

BASILIA MARTINEZ SALAZAR, en el expediente número 2103/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, manzana 30, colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con calle 30; al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2520.—21 junio, 1o. y 13 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN, albacea y representante de la declaratoria de herederos en la sucesión intestamentaria de CESAR HAHN CARDENAS,

HERIBERTO FERNANDEZ GONZALEZ, en el expediente número 1965/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 18, manzana 37 letra B, de la calle 38, colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 38; al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2521.—21 junio, 1o. y 13 julio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MANUELA HERNANDEZ, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión a FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE L., en el expediente número 625/93/2, respecto del inmueble ubicado en la calle Fernando Ortiz Cortez, lote doce, manzana siete, número ochenta, de la colonia Granjas de San Cristóbal, Coacalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200.00 m², doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote once; al sur: 20.00 m con lote trece; al oriente: 10.00 m con lote cuarenta y tres; y al poniente: 10.00 m con calle Fernando Ortiz Cortez, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2522.—21 junio, 1o. y 13 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Expediente No. 700/1993, BENIGNO EDUARDO MAYA LARA, promueve inmatriculación, respecto de un predio urbano ubicado en Prolongación de la calle José Ma. Morelos, en esta Cabecera Municipal de Tenango del Valle México, mide y linda: norte: 18.47 m con Teodoro Maya Lara; sur: 18.45 m con Nancy Maya Cuevas; oriente: 42.40 m con servidumbre de paso; poniente: 42.40 m con privada sin nombre; superficie de: 784.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

2415.—15, 29 junio y 13 julio

Exp. Núm. 701/93, TEODORO MOISES MAYA LARA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio urbano ubicado en la prolongación de la calle de Morelos, en esta Cabecera Municipal de Tenango del Valle, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.42 m con prolongación de calle Morelos; al sur: 18.47 m con Eduardo Maya Lara; al oriente: 42.65 m con servidumbre de paso; al poniente: 42.65 m con privada sin nombre, con una superficie de 863 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces con intervalo de diez días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a siete de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2415.—15, 29 junio y 13 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

Que en el Exp. Núm. 1114/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM en su carácter de apoderado de BANCO OBRERO, S.A. en contra de HECTOR ACRA ALVA y/o. El C. juez señala las doce horas del día nueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados terreno casa habitación en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 1077 esquina Venustiano Carranza y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.75 m con Carlos Acra Alva; al sur: 24.75 m con propiedad privada; al oriente: 11.90 m con propiedad privada; al poniente: 11.90 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; área total de 294.52 m2.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de nueve días y convoquense postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos.—Toluca, México, a veintitres de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2794.—5, 8 y 13 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

El expediente marcado con el número 469/990, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FLAVIO ADRIAN SANTILLAN VARGAS, en contra de ERNESTO LOPEZ GONZAGA Y YOLANDA LOPEZ GONZALEZ, señala las 10.00 horas del día 5 de agosto de 1993, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en dos bienes inmuebles ubicados en: el primero: Conjunto Habitacional Felipe Ureña, ex-potrero de Atlacomulco Estado de México, departamento A, de la calle 5, lote 5, manzana 8, denominado Izealli, con una superficie indivisa de: 56.69 por ciento de construcción, de superficie privativa construida y de: 33:215 milímetros, la cual se encuentra inscrita en la partida número 102, volumen LXXIV, del libro primero, sección primera; el segundo bien inmueble cuenta con una superficie total de: 466.80 m2., ubicado en la calle Bravo, en el centro de Atlacomulco, Estado de México, y se encuentra inscrita en la partida 300, volumen LXXIX, de el libro primero, sección primera.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convoquense postores, y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate la cantidad de: 519.900.000.00, QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DE PESOS 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos. Cantidades que fueron valuados por los peritos designados en el presente juicio, asignándose un valor al primer bien de 49.000 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100), y el segundo inmueble descrito la suma de: 500.000 (QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS).—El Oro de Hidalgo, Méx., a primero de julio de 1993.—El C. Secretario.—Rúbrica.

2803.—5, 8 y 13 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. número 782/93, MANUEL GOMEZ FONSECA, promoviendo por mi propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en Santiago Tilapa, México, de este distrito judicial de

Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.00 m con carretera que conduce a Santiago-Santiago Tilapa; al sur: 58.00 m con Inocente Hernández; al oriente: 160.00 m con Adolfo Ramírez Noira; al poniente: 160.00 m con Gil Díaz García y Bartolomé Mendoza, con una superficie total de 9,280.00 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mismo derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a treinta de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2776.—5, 8 y 13 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1057/93, MARIO MALDONADO SALAZAR, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en Nicolás Bravo Sur 536 en Toluca, Estado de México, con medidas y colindancias: norte: 30.00 m con Ma. de Jesús Rodríguez y Ma. Cristina López Rodríguez; sur: 30.00 m con Antonio Fabila; oriente: 4.70 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 4.60 m con Oscar Guadarrama; con superficie aproximada de: 139.50 m2.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

2777.—5, 8 y 13 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 70/993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en contra de JESUS CAMACHO VELAZQUEZ Y GRACIELA SANCHEZ LOPEZ, señala las 10.00 horas del día 2 de agosto de 1993, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en subasta pública de los bienes embargados en el presente juicio consistente en un bien inmueble ubicado en la carretera a Valle de Bravo S/N, en el poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Ahualulco de Juárez, con las siguientes medidas y colindancias según escritura: AL NORTE: 19.00 m con carretera a valle de Bravo, AL SUR: 12.00 y 7.00 m con Ignacio Colín Alvarez y Felipe Zapi, AL ORIENTE: 85.00 m con Cirilo Celaya Pájaro, AL PONIENTE: 27.00 y 58.00 m con privada al fondo y con el señor Ignacio Colín Alvarez, presentando una superficie total de: 919.00 m2.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado así como en la tabla de avisos de este juzgado y en virtud de que el inmueble embargado se encuentra fuera de esta jurisdicción con los inciertos necesarios y con fundamento en los artículos 159 y 162 del Código Adjetivo Civil, aplicada supletoriamente a la Legislación mercantil, con los inciertos necesarios gírese atento exhorto al C. juez competente del distrito judicial de Toluca, Méx., para que en auxilio de las labores de este H. juzgado, ordene a quien corresponda se sirva fijar a la tabla del juzgado a su cargo el edicto ordenado en el presente proveído convoquese y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibidos sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 200.000.00 (DOSCIEN-TOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

2800.—5, 8 y 13 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 68/93

A LA SRA. FRANCISCA ARELLANO JAIMES.

EMETERIO ARELLANO VENCES, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción de la acción de estado civil que le compete, el divorcio necesario, por la causal de abandono del hogar conyugal por más de seis meses sin causa justificada, y toda vez que se ignora su domicilio y paradero actual, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por confesa de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se previene para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las subsiguientes aun las de carácter personal, se la harán en términos de ley, quedando a su disposición en la secretaría civil de este juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días.—Temascaltepec, México, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica, 2721.—10, 13 y 23 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER CORTES LANDEROS.

Se hace de su conocimiento que su esposa MARIA ELENA SOTO CONTRERAS, bajo el número de expediente 409/93, promueve en su contra juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad sobre sus menores hábidos en el matrimonio, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas, el C. juez por auto de fecha primero de junio del año en curso, por desconocer su actual domicilio ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos al última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—La C. Primer Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica, 2506.—21 junio, 10, y 13 julio

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente número 1359/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO CABRERA TOLEDO en contra de JAVIER PUIG LAZO, promovió en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se dictó

un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a treinta de junio de mil novecientos noventa y tres, se señalan las trece horas del día quince de julio del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto de la camioneta marca Nissan Ichi Van, color azul con una franja blanca alrededor y toldo blanco, con placas de circulación NCU941, con número de serie 1JGC120-00-822-032012, con número de motor KA 24001912, modelo 1991, sirviendo como pre-cio para la venta la cantidad de (diecinueve mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del 10% del precio de avalúo, por lo que publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la puerta de este juzgado, por lo que se convoca postores.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica, 2884.—9, 12 y 13 julio

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 192/93

Segunda Secretaría

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA.

DANIEL ALBERTO RIVERA GARCIA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número tres, de la manzana doce, del Fraccionamiento Granjas Agrícolas El Tejocote, ubicado en términos del pueblo de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.50 m con lote 1, manzana 12; al sur: 30.50 m con lote 5, manzana 12; al oriente: 10.00 m con calle Marrón; y al poniente: 10.00 m con lote 4, manzana 12; con superficie total de 303.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír notificaciones pues de no hacerlo las subsiguientes aun las de carácter personal se le harán en términos de lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica, 2519.—21 junio, 10, y 13 julio

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1127/93

Tercera Secretaría

FRANCISCO DIAZ RIOS, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado Tequitlapan, ubicado en el barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 1.50 m con Av. San Juan Bautista y otro norte 13.25 m con Loreto González y otro norte: de 7.14 m y linda con Gerardo Díaz Ríos; al sur: 5.53 m con Pedro González y otro sur: 13.36 m con Elena González; oriente: 15.09 m con Loreto González Reyoso, otro oriente: 16.72 m y linda con Pedro González Reyoso y oriente: que hace anón de 1.77 m con Pedro González Reyoso; al poniente: 23.15 m con Angel Valencia, otro poniente: 17.77 m con Gerardo Díaz Margarita Rey-la Valdez Díaz; superficie aproximada de 766.66 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a tres de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica, 2405.—15, 29 junio y 13 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. FIDEL ALBITER BENITEZ

MARIA JULIA ARELLANO RODRIGUEZ, promovio ante este juzgado bajo el expediente 440/92-2, juicio ordinario civil, en contra de FIDEL ALBITER BENITEZ, admitiéndose la demanda en la vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del 4 de febrero de 1993, se ordenó se notificara al señor FIDEL ALBITER BENITEZ, por este medio en términos del artículo 194, del código de procedimientos civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía. Se expide a los 16 días del mes de febrero de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

413-A1.—21 junio, 1o. y 13 julio

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 66/93-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO GARCIA MORENO QUIROZ en contra de PEDRO ANTONIO GARCIA MENDEZ, se han señalado las trece horas con treinta minutos del día dos de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, y consiste en un vehículo marca Ford Thunderbird, modelo 1991, color negro, número de motor H-83902, serie AL46YT566259, dos puertas, sin golpes, funcionando y en buenas condiciones, cuatro llantas rodando seminuevas y rines de magnesio, sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra los dos días partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos puerta del juzgado, por tres veces dentro de tres días. Y se expide en Nancalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Espínel.—Rúbrica.

469-A1.—8, 9 y 13 julio

JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE

MEXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En la audiencia de remate de siete de junio del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUEDA ALVAREZ PEDRO en contra de CLUB DEPORTIVO FLORESTA, A.C. y otro, expediente 1840/92, el C. Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda y pública almoneda el inmueble casa y terreno ubicados como número ciento dieciséis de la calle Plazuela de Plateros, del Fraccionamiento Lomas de la Herradura, en Huixquilucan, Estado de México, con superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados noventa decímetros, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de doscientos cincuenta y seis mil nuevos pesos, que es la resultante, una vez deducido el veinte por ciento de los avalúos salvo error de cálculo, la cual se llevará a cabo a las diez horas del día cuatro de agosto del año en curso, siendo postura legal la misma por tratarse de materia mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos y de costumbre y en el periódico el Herald de México de esta ciudad, así como en los lugares públicos y de costumbre, y en un periódico de mayor circulación en Nancalpan de Juárez, México.—México, D.F., a 25 de junio de 1993. La C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, Lic. Rebeca González Ramírez.—Rúbrica.

447-A1.—1o., 6 y 9 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MA. DEL CARMEN MARGARITA CAMPOS ZAMORA, bajo el expediente 351/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la carretera del Acueducto sin número específico de identificación, en términos del barrio de San Miguel, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 42.50 m con carretera al Acueducto; al sur: 38.00 m con Bartolo Ramírez López; al oriente: 40.00 m con privada sin nombre; y al poniente: 60.00 m con Suc. de Genaro Ramírez, hoy calle sin nombre, con una superficie de 2,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos. Dadas a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

2846.—8, 13 y 16 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 560/1993, NICOLAS SORIANO OLVERA, promueve inmatriculación judicial sobre un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado Tepetlixpa, en el municipio de Capulhuac, mide y linda: norte: 53.90 m con Ricardo Zamora; sur: 60.30 m con Barranca; oriente: 52.40 m con Pablo Torres; poniente: 42.90 m con José Martínez ahora con el promuevante Nicolás Soriano Olvera; superficie aproximada de 2,595.20 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de mayo de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

2667.—29 junio, 13 y 27 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 807/93, TEODORA HERNANDEZ FUENTES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Teopantitla, ubicado en la población de Tepetlixpa, México, que mide y linda: norte: 9.73 m con calle 5 de Febrero; sur: 10.67 m con Gonzala Galván de García; oriente: 22.76 m con Marciano Hernández García; poniente: 22.76 m con calle Jesús María.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Mercado Rodríguez.—Rúbrica.

2862.—8, 13 y 16 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

PORFIRIA MENDOZA ROJAS, en los autos del expediente número 579/92, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por FRANCISCO MENDOZA MEJIA en contra de la señora PORFIRIA MENDOZA ROJAS, la C. Juez Primero de lo Familiar de Toluca, México, ordenó: que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se emplazo a la demandada SRA. PORFIRIA MENDOZA ROJAS, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.—Toluca, México, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2733.—1o., 13 y 23 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RICARDO ORTEGA ANDEANE.

VENUSTIANO OLVERA LOPEZ, en el expediente número 673/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 53, manzana 33, supermanzana 6, del Conjunto Habitacional Valle de Aragón Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 52; al oriente: 7.00 m con lote 10; al poniente: 7.00 m con Avenida Cerezo; al sur: 17.50 m con lote 54; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2709.—1o., 13 y 23 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

PASAPERA AUSSENAC AGUSTIN.

FELIPE VALDEZ REYES, en el expediente número 732/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número tres, de la manzana 171, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 12.00 m con lote 26; al poniente: 12.00 m con calle 59, ante el Registro de la Propiedad, (actualmente calle Amapola), con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última pu-

blicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

2731.—1o., 13 y 23 julio

FELIPA VAZQUEZ CARRASCO.

JUSTINA ENES SANCHEZ PONCE, en el expediente número 606/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 253, colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.05 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 18; al poniente: 8.05 m con lote 36 al oriente: 8.00 m con calle Oriente 12; con una superficie de 120.58 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

2731.—1o., 13 y 23 julio

JUAN GALEWICZ KNALI Y GENOVEFA
WROBLEWSKA DE GALEWICZ.

MANUEL GUTIERREZ MARTINEZ, en el expediente número 601/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 111, de la colonia Aurora (actualmente Benito Juárez) de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con el lote 18; al sur: 17.00 m con el lote 23; al oriente: 9.00 m con el lote 41; al poniente: 9.00 m con calle Zanduega; con una superficie de 153.0 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

2731.—1o., 13 y 23 julio

**JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA DE JESUS LUNA PEÑAFLORES, en el expediente número 363/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 14, de la manzana 71, de la colonia General Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: 21.50 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle Tacubaya; y al poniente: 10.00 m con lote 17; con una superficie total de 275.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se publicó el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Martínez.—Rúbrica.
2732.—lo., 13 y 23 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

**JUANA BACA CABRERA Y MARIA DEL
CARMEN CABRERA.**

En los autos del expediente número 671/91, relativo al juicio de pensión alimenticia, promovido por el LIC. AGUSTIN GARCIA MORALES en contra de las CC. JUANA BACA CABRERA Y MARIA DEL CARMEN CABRERA, El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se emplazara a las CC. JUANA BACA CABRERA Y MARIA DEL CARMEN CABRERA, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezcan a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolas que de no hacerlo dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en la Materia, por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.—Toluca, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Serrano.—Rúbrica.
2714.—lo., 13 y 23 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. JORGE SALCEDA CONTRERAS.

LA C. MARIA ALEJANDRA SANCHEZ, le demanda en el expediente número 46/93, el juicio de divorcio necesario que le reclama por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en las fracciones XII, XIV y XV del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JORGE SALCEDA CONTRERAS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos

Civiles, por medio del presente se le emplaza a dicho para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia fotográfica de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.
2714.—lo., 13 y 23 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 461/93-2

Segunda Secretaría

SEÑORA MARIA GUADALUPE RAMIREZ RODRIGUEZ.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha quince de junio del año en curso, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por S. SACRAMENTO CHAVEZ GARCIA, en la que demandar: a). La disolución del vínculo matrimonial que me une a la hoy demandada, por las causales que más adelante delimitare; b). El pago de los gastos y costas que genera la transición del presente juicio hasta su total resolución. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer, por él por apoderado o por gestor en su caso, quedará representado se seguirá el presente juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, y en su periódico de mayor circulación en Nancaltlan de Juárez, México.—Nancaltlan de Juárez, México, a 21 de junio de 1923.—C. Segundo Secretario, Lic. Guillermo Alva Morales.—Rúbrica.
445-A1.—lo., 13 y 23 julio.

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LA ROMANA, S.A.

RAMIRO GARCIA VIADAS, promoviendo ante este juzgado bajo el expediente 363/93-3, relativo a juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de LA ROMANA, S.A., admitiendo la demanda en la vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del veintidós de junio de mil novecientos noventa y tres, se ordenó se notifique a LA ROMANA, S.A., por este medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse el representante legal de la misma, dentro del término de treinta días concedidos a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y así pasado este término no comparece el apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones a través del Botafuete Judicial en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.—Tlalnepantla, México, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, R.D. Porfirio Aveñaca.—Rúbrica.
448-A1.—lo., 13 y 23 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 447/93.
Tercera Secretaría.

LUCIA SARA CABALLERO FLORES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción, respecto del terreno de propiedad particular "Xahuenco", mismo que se encuentra ubicado en calle sin nombre pero bien conocido de la población de Los Reyes San Salvador, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 12.00 m con Mariano Herrera; al sur: 12.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con Andrea Hernández de Ortega y al poniente: 20.00 m con Angel Ortega; con una superficie total de: 240.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2676.—29 junio, 13 y 27 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, marcado con el número 992/92 promovido por EL ARSENAL DEL HIERRO, S.A. y MANUEL HERNANDEZ VARGAS en contra de QUIMICA MERCURIO, S.A. DE C.V. y/o JOSE JUAN MORALES REYES, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas con treinta minutos del día quince de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un vehículo de motor, consistente en un camión marca Ford, modelo 1990, tipo estacas, capacidad de tres toneladas y media, color rojo, placas de circulación LU-3741 del Estado de México, carrocería Prisma, ocho cilindros, número de serie AC3JHL625880, número de motor G62580, debiendo servir de base la cantidad de treinta y cuatro millones de pesos o su equivalente en nuevos pesos, en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, se convocan postores, son dados en Cuautitlán, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

2900.—12, 13 y 14 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 564/93, el señor ANTONIO ESPINOZA ARZATE, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción judicial, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Atenco, Méx., en las calles de Av. del Pantón y calle de los Serranos, en el barrio de La Magdalena, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 213.00 m con propiedad de la señora María Elena Serrano, viuda de Gasca; al sur: 213.00 m con zanja divisoria y pantón municipal; al poniente: 82.00 m con zanja divisoria y pantón municipal; al oriente: 82.00 m con zanja divisoria y calle de los Serranos; con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, Méx., dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley, y se expiden a los 24 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2677.—29 junio, 13 y 27 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 10/93, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ANSELMO ALCANTARA RAMIREZ en contra de AIDA LOPEZ SORIANO DE CORTES, se señalan las once horas del día dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en audiencia pública de almoneda rematándose del bien inmueble embargado en el presente juicio, por medio de edictos y publíquese por tres veces por tres veces en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base la cantidad de cuarenta y dos mil ochocientos nuevos pesos 00/100, respecto del inmueble ubicado en Cerrada de Tizapa s/n., sin denominación especial de esta ciudad, con datos registrales: libro primero, sección primera, partida 561, fojas 145 frente, volumen 43, rematándose dicho bien al mejor postor conforme a derecho.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en el Estado y estrados de este juzgado.—Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 2860.—8, 13 y 16 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 430/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados RAFAEL LECHUGA SOTO Y/O JORGE VALDEZ R. Y/O, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de ALFONSO GARCIA GARCIA Y LUZ MARIA LOPEZ DE GARCIA, se dictó un auto que a la letra dice: ".....Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio en vigor, se señalan las 12.00 horas del día 13 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle de León Guzmán No. 27 en Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 51.00 m con propiedad del deudor, al sur: 51.00 m con propiedad de Jacinta Reza, al oriente: 10.00 m con calle León Guzmán, y al poniente: 10.00 m con canal de agua de riego, con una superficie de: 510.00 m².

Por lo que háganse las publicaciones correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y fijando una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5 139,100.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.), debiéndose citar al acreedor BANCO MEXICANO, S.A. a través de la sucursal ubicado en esta Ciudad, con toda oportunidad y convóquese postores.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, junio 28 de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

2805.—5, 8 y 13 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 967/93, la C. CARMEN MORALES DE ZAMORA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del terreno ubicado en el barrio de San Gabriel, del poblado de San Cristóbal Huichotitlán, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 112.00 m con Juan Andrade; al sur: 112.00 m con Tranquilino Miranda; al oriente: 29.50 m con Otilia González; al poniente: 29.50 m con carretera San Pablo Autopan, teniendo una superficie aproximada de 3304.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Conste.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

2772.—5, 8 y 13 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7497/93, C. NATALIA HERNANDEZ PLACIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Temascaltepec esquina Río San Isidro s/n., en San Blas Totoltepec, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Río San Isidro; al sur: 18.90 m con Isabel Martínez de la Cruz, 26.05 m con Lázaro Huerta Álvarez; al oriente: 31.30 m con Raymundo Arriaga Rojas; al poniente: 43.10 m con calle Río Temascaltepec; superficie de: 1,022.25 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2783.—5, 8 y 13 julio

Exp. 7375/93, C. RANULFO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Prolongación Libertad; al sur: 27.00 m con Guadalupe Bernal; al oriente: 64.00 m con Yolanda Rodríguez; al poniente: 64.00 m con Anita Samaniego; superficie de: 1,728.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2773.—5, 8 y 13 julio

Exp. 7376/93, C. RANULFO T. HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 431 Nte., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.60 y 17.40 m con Adán Rodríguez y José Hernández; al sur: 40.00 m con andador; al oriente: 10.50 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 10.50 m con Rita Hernández G.; superficie: 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2773.—5, 8 y 13 julio

Exp. 7373/93, C. RITA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 431 Nte., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.00 m con José Hernández García; al sur: 29.00 m con Víctor Giles; al oriente: 10.50 y 3.00 m con Ranulfo T. Hernández G. y andador; al poniente: 13.50 m con Cecilia Hernández; superficie de: 391.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2774.—5, 8 y 13 julio

Exp. 7374/93, C. RITA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Antonio Bernal y andador s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.75 m con camino vecinal; al sur: 15.75 m con Mariano Garcés; al oriente:

72.00 m con Ma. de los Angeles Hernández García; al poniente: 72.00 m con Pablo Romero; superficie de: 1,134.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2774.—5, 8 y 13 julio

Exp. 7518/93, PEDRO GUADARRAMA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 32.25 m con Juan Guadarrama Domínguez; sur: 34.50 m con camino viejo a San Diego Alcalá; oriente: 16.15 m con Av. Reforma sobre carretera a Toluca; poniente: 11.65 m con María de la Luz Guadarrama Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2806.—5, 8 y 13 julio

Exp. 7517/93, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Pacífico No. 111-A Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Francisco Camacho González, 2.20 m con Calzada al Pacífico; sur: 17.00 m con Sergio Hernández Escalona; oriente: 24.00 m con paso de servicio; poniente: 9.00 m con Santiago Patiño, 15.00 m con Francisco González Camacho; superficie aproximada de: 186.00 metros cuadrados,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2806.—5, 8 y 13 julio

Exp. 6692/93, CARMEN DORADO GARCIA Y JULIO LOZANO DORADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en domicilio conocido en el barrio de San Miguel, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 05.43 m con Petra Dorado Gutiérrez; al sur: 05.43 m con calle Aquiles Serdán; al oriente: 20.35 m con Jesús Rodríguez Colín; al poniente: 20.35 m con Susana Jiménez Dorado, dríguez Colín; al poniente: 20.35 m con Susana Jiménez Dorado.

Con una superficie aproximada de: 110.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2787.—5, 8 y 13 julio,

Exp. 6695/93, C. EDILBERTO FIGUEROA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 20.10 m con calle Guerrero; al sur: 20.10 m con callejón Degollado; al oriente: 71.80 m con Marcelo Bernal y Nemesio Figueroa Rojas; al poniente: 71.80 m con Micaela Medina.

Con una superficie aproximada de: 1443.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2787.—5, 8 y 13 julio,

Exp. 6694/93, HILARIO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada de Miguel Hidalgo S/N, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con privada Miguel Hidalgo, al sur: 10.00 m con Tobías Arcos Garduño; al oriente: 10.00 m con Enrique Romero; al poniente: 10.00 m con Antonio Granados.

Con una superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2787.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 6691/93, DONACIANO QUIJADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Galeana y Av. TV. Mexiquense, barrio de Santiaguito, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Alfonso Reyes; al sur: 10.00 m con Juana Aguirre C., al oriente: 7.00 m con calle privada sin nombre; al poniente: 7.00 m con calle privada sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 70.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2787.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 5421/93, VICENTE RIOS CHACON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución No. 9, barrio San Salvador, San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, mide y linda; al norte: 9.00 m con Alberto Ortiz; al sur: 9.00 m con callejón Constitución No. 9; al oriente: 15.00 m con Francisco Blanquel; al poniente: 15.00 m con Hipólito Ríos Chacón.

Con una superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2787.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 5635/93, CAROLINA ARCOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 25.50 m con Ma. Dolores Alvarez; al sur: 25.50 m con Lázaro González; al oriente: 91.70 m con Gumersindo Salinas; al poniente: 91.70 m con Ma. Dolores Alvarez.

Con una superficie de: 2.338.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2787.—5, 8 y 13 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente 684/93, CARMEN SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble y construcción en el mismo, ubicado en el poblado de Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito judicial del mismo nombre, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 32.25 m y linda con Mario Molina; sur: 30.00 m y linda con Pedro Juárez; oriente: 8.60 m y linda con Fabiana Martínez; poniente: 9.12 m y linda con calle Hidalgo; superficie aproximada de: 275.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2775.—5, 8 y 13 julio

Exp. 600/93, LUIS ARROYUELO MASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Santiago Tlalpa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: norte: 136.10 m con Enrique Díaz N.; sur: 136.10 m con Enrique Díaz N.; oriente: 57.30 m con barranca; poniente: 55.00 m con Angel López; con una superficie aproximada de 7,642.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2785.—5, 8 y 16 julio

Exp. 599/93, LUIS ARROYUELO MASO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como Barranca Grande, en Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: norte: 214.00 m con Juana Lara de López; sur: 213.00 m con N. Jorge Juárez González; oriente: 33.40 m con Luis Arroyuelo Maso; poniente: 33.00 m con José Cedano; con una superficie aproximada de: 7,147. m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2785.—5, 8 y 16 julio

Exp. 601/93, LUIS ARROYUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como Zacatlán, en Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: norte: 215.00 m con Angeles López; sur: 215.00 m con Luis Arroyuelo; oriente: 32.30 m con Olivia Estrada; poniente: 32.30 m con José Cedano; con una superficie aproximada de: 6,944.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2785.—5, 8 y 16 julio

Exp. 602/93, LUIS ARROYUELO M., promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor ubicado en Cuadalupe Yancuitlaipan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: norte: dos líneas 131.00 m con Olivia Estrada y 47.10 m con Luis Arroyuelo M.; al sur: 228.60 m con Juana Lara de López; oriente: dos líneas 84.20 m y 5.45 m ambas con Luis Arroyuelo M.; poniente: cinco líneas 28.00 m, 9.00 m, 13.75 m y 30.00 m ambas con barranca; con una superficie de 13,908.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2785.—5, 8 y 16 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1012/93, SALVADOR AYALA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salvador Ayala Anaya, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 227.00 m con Calisto Alejo; sur: 203.00 m con Adislao Pichardo Castañeda; oriente: 148.60 m con carretera; poniente: 175.50 m con Juan Pichardo Miranda.

Superficie aproximada de: 34,840.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 1013/93 ICSE GOMEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Llano del Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 50.00 m con Antonio Gutiérrez; sur: 40.00 m con Moisés Fuentes Millán; oriente: 25.00 m con José Gómez Islas; poniente: 25.00 m con Moisés Fuentes Millán.

Superficie aproximada de: 1,125.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 1015/93, ASCENCION MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Javier Mina s/n., municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 42.00 m con Agustín Rogel; sur: 42.00 m con Carmen Rea; oriente: 6.00 m con calle de Mina; poniente: 6.00 m con Jesús Albarrán Mejía.

Superficie aproximada de: 252.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 1016/93, ISAURA VERA MONTERRUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amalia Ilana s/n., municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con calle de Amalia Ilana; sur: 10.00 m con Lidia Lagunas Acosta; oriente: 11.00 m con Rosalfo Fuentes Andrade; poniente: 11.00 m con propiedad que se reserva la vendedora. Superficie aproximada de: 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 1017/93, GUEDELIA ACOSTA DE AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Laguna El Zapote, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 2,234.00 m con Ruperto Ayala Vázquez; sur: 1,843.00 m con Héctor Espinoza Juárez; oriente: 178.33 m con terrenos del municipio de Zumpahuacán; poniente: 196.66 m con Eduardo Ayala García.

Superficie aproximada de: 338,198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 1021/93, FRANCISCO GONZALEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 11 + 500 carretera Tenancingo-Zumpahuacán, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 98.50 m con recta con Esperanza Jardón; sur: 96.90 m recta con Cecilia Reyes Rosas; oriente: 35.00 m recta con Pedro Reyes Morales; poniente: 35.00 m recta con Esperanza Jardón.

Superficie aproximada de: 3,419.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 847/93, LIDIA RESENDIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 17.50 m con Javier Alcalá Jaen; sur: 17.50 m con calle Luna; oriente: 16.83 m con calle sin nombre; poniente: 16.83 m con Rogelio Flores Mayorga.

Superficie aproximada de: 295 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 702/93, JUANA RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Cuevas Bo. de Santiago Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 47.95 m con José Chofreño; sur: 127.50 m con Margarita Oaxaca de R.; oriente: 94.50 m con Eutaquío Oaxaca Luna, 10.00 m con calle Zaragoza; poniente: 90.14 m con Eusebio Sánchez.

Superficie aproximada de: 7829.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 685/93, PEDRO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 264.00 m con Martín Badillo hoy nuevo dueño Manuel Castañeda Millán; sur: 312.00 m con terreno de Jalisco; oriente: 200.00 m con calle pública; poniente: 210.70 m con calle y terreno de la misma sucesión. Superficie aproximada de terreno: 5-91-40 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 693/93, LIBERIO FELIX GRANADOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende y Galeana s/n., municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 40.10 m con María Esther Camarillo Quintana; sur: 40.00 m con calle Galeana; oriente: 30.80 m con Timotea Cervantes Gómez; poniente: 29.90 m con calle Allende.

Superficie aproximada de: 1,215.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a seis de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 692/93, LIVERIO F. GRANADOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana número 8 Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con calle Galeana; sur: 22.90 m con Félix Peña; oriente: 12.80 m con Cayetano Maya; poniente: 15.80 m con la Av. V. Carranza.

Superficie aproximada de: 342.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a seis de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 691/93, MA. ESTHER CAMARILLO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.60 m con Liberio Félix Granados; sur: 20.00 m con Antonio Loza; oriente: 10.50 m con Bernardino Cruz; poniente: 11.50 m con calle Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 228.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a seis de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 690/93, MA. ESTHER CAMARILLO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 41.00 m con Manuel Hernández Cruz; sur: 40.70 m con Manuel Hernández Reyes; oriente: 33.00 m con Anastacio Romero y Juan Ambrocio; poniente: 33.00 m con calle Allende. Superficie aproximada de: 1,348.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a seis de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 4738/93, MARIA MARTINEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolcingo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 163.00 m con Francisco Martínez Anaya; sur: 168.00 m con María Magdalena Martínez Anaya; oriente: 50.00 m con J. René Martínez Moncayo; poniente: 50.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 8,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 4737/93, MARIA MARTINEZ DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolcingo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 137.00 m con calle (cerrada); sur: 137.00 m con Ma. Luisa Martínez A.; oriente: 32.25 m con calle Av. del Trabajo; poniente: 32.25 m con Filiberto Martínez.

Superficie aproximada de: 4,418.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC EDICTO

Exp. 285/93, HOMERO AVILEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Sánchez s/n., municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, y que mide y linda; al norte: 4.00 m y colinda con el libramiento Toluca-Altamirano; al sur: en dos líneas y son 4.60 y 16.70 m colindando con el vendedor; al oriente: 26.70 y colinda con cerrada sin nombre; y al poniente: en dos líneas 5.00 m y colinda con el vendedor y de 16.10 y colinda con María Prado; superficie aproximada de 299.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Licenciado Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

2806.—5, 8 y 13 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 624/93, ORTEGA SANCHEZ MA. EUGENIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Morelos s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 6.45 m lineales con la calle de callejón Morelos s/n.; sur: 7.35 m lineales con predio del señor Esteban Reynoso Martínez; oriente: 11.65 m con predio de la señora Guadalupe Reynoso Martínez; poniente: en línea quebrada partiendo del lado norte al sur 2.70 m después hace esquina doblando hacia el oriente en un tramo de 2.20 m, luego hace esquina doblando hacia el sur en un tramo de 3.65 m, vuelve hacer esquina doblando al poniente en un tramo de 2.15 m y por último hace esquina doblando hacia el sur en un tramo de 5.30 m lineales con predio del señor Esteban Reynoso Martínez; superficie aproximada de: 68.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2796.—5, 8 y 13 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 10791/616/92, GENARA MARIA ANTONIETA MARTINEZ G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro Atlautenco "Las Flores", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.50 m linda con Jaime Roldán F.; sur: 10.50 m linda con Jorge Quintas S.; oriente: 15.00 m linda con Bernardo Soriano; poniente: 14.90 m linda con Cda. Las Flores.

Superficie aproximada de: 157.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de septiembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2804.—5, 8 y 13 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 7249/93, LUIS MORALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.10 m con calle de Victoria; sur: 16.20 m con calle de la Libertad; oriente: 136.50 m con Victoria Cárdenas; poniente: 136.50 m con Virginio Cárdenas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 30 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 2771.—5, 8 y 13 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 7665/93, GLORIA VILCHIS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 207, Bo. de Sta. María, municipio de Zinacantan-tepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.45 y 15.7 m con Arturo González y Esperanza Valdez; al sur: 15.8 y 28.7 m con Esperanza Valdez y Cecilia Zepeda; al oriente: 23.4 y 18.6 m con Esperanza Valdez y Rosalinda Gómez; al poniente: 19 y 16.3 m con Av. 16 de Septiembre y Cecilia Zepeda; superficie aproximada de: 1151.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2856.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7915/93, JOSE LUIS GOMEZ ZABALLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en camino a San Felipe Tlalmimilolpan, Capultitlán, distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle sin nombre; al sur: 25.00 m con Néstor Perdomo; al oriente: 36.00 m con Silvia Susana Gómez Zaballa; al poniente: 35.20 m con propiedad particular; superficie de 880.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de julio de 1993.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2848.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7913/93, HERMINIA GOMEZ ZABALLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en camino a San Felipe Tlalmimilolpan, Capultitlán, distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle sin nombre; al sur: 25.00 m con Néstor Perdomo; al oriente: 36.00 m con Aurelio Gómez Zaballa; al poniente: 36.00 m con Silvia Susana Gómez Zaballa; superficie de 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de julio de 1993.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2848.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7914/93, SILVIA SUSANA GOMEZ ZABALLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en camino a San Felipe Tlalmimilolpan, Capultitlán, distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle sin nombre; al sur: 25.00 m con Néstor Perdomo; al oriente: 36.00 m con Herminia Gómez Zaballa; al poniente: 36.00 m con José Luis Gómez Zaballa; superficie de: 900.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de julio de 1993.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2848.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7912/93, AURELIO GOMEZ ZABALLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en camino a San Felipe Tlalmimilopan, Capultitlán, distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.00 m con calle sin nombre; al sur: 33.00 m con Néstor Perdomo; al oriente: 36.00 m con carretera a San Felipe; al poniente: 36.00 m con Herminia Gómez Zaballa; superficie de: 1260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a lo. de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2848.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7950, CARLOS SERRANO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 277.00 m con Maximiliano García Valdés; al sur: 260.00 m con señores Imelda Cuenca Valenzuela y Pablo Pérez; al oriente: 24.20 m con Gerardo Pérez Fajardo; al poniente: 30.15 m con camino que conduce al pueblo de Tlacotepec; superficie aproximada de: 7.319.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2849.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7407/93, BLANCA IRIS ESTRADA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Mateo s/n., municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.50 m con Raúl González Tapia; al sur oriente: 43.20 m con camino a San Mateo; al sur poniente: 38.00 m con Catalino González Malváez; superficie aproximada de: 561.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2849.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7406/93, ANTONIO GONZALEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la Cabecera 2a. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.00 m con propiedad particular; al sur: 32.00 m con propiedad particular; al oriente: 28.50 m con carretera Toluca-Almoloya de Juárez; al poniente: 28.50 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 912.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2849.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7888/93, HUMBERTO GUSTAVO MONROY SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Carlos García y Ma. Marcela Albarrán Flores; al sur: 20.00 m con calle Insurgentes; al oriente: 25.00 m con Eleazar Flores; al poniente: 27.70 m con Miguel Albarrán Espinosa; superficie aproximada de: 550.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2849.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7769/93, ALBERTO VELAZQUEZ ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 392.00 m con Juan Acevedo Quintero; al sur: 275.00 m con Agustín Ruiz; al oriente: 485.00 m con Everardo Colín Vilchis; al poniente: 360.00 m con Juan Acevedo Quintero; superficie aproximada de: 14-120-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 1 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2849.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7917/93, TRINIDAD HERNANDEZ SANPEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida de los Jinetes paraje denominado "El Rancho", en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 106.00 m con Eloy Santín; al sur: 106.00 m con Faustino Urbina; al oriente: 98.00 m con Raquel Reyes; al poniente: 98.00 m con la avenida de los Jinetes. Superficie: 10,388.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2850.—8, 13 y 16 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Expediente 886/93, MARIA DE LAS NIEVES MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Amomolulco Ocoyoacac, Km. 1.5 barrio de Santa María Ocoyoacac, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con carretera Amomolulco Ocoyoacac; al sur: 20.00 m con camino viejo; al oriente: 35.00 m con Ninfa Cerón; al poniente: 35.00 m con Emilia Arias; con una superficie aproximada de: 700.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2855.—8, 13 y 16 julio

Exp. 947/93, MEDRANO PICHARDO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 30.68 m colinda con Angélica, Alicia y Rosenda Pichardo Escamilla; al sur: 30.68 m colinda con Gil Pichardo Escamilla y servidumbre de paso exclusiva de los hermanos Pichardo Escamilla; al oriente: 17.46 m colinda con Rafaela Escamilla Pavón; al poniente: 17.60 m colinda con Jaime Pichardo Pavón; con una superficie aproximada de: 539.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, F.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica. 2847.—8, 13 y 16 julio

Expediente 946/93, ANGELICA MARIA PICHARDO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con servidumbre de paso de 3.00 m de ancho que deja el vendedor, exclusiva para las hermanas Pichardo Escamilla y Pichardo Pavón; al sur: 12.00 m colinda con Medardo Pichardo Escamilla; al oriente: 20.00 m colinda con Alicia Pichardo Escamilla; al poniente: 20.00 m colinda con Rafaela Escamilla Pavón; con una superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.
2847.—8, 13 y 16 julio

Expediente 944/93, ALICIA PICHARDO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con servidumbre de paso de 3.00 m de ancho que deja el vendedor exclusivamente para las hermanas Pichardo Escamilla y Pichardo Pavón; al sur: 12.00 m colinda con Medardo Pichardo Escamilla; al oriente: 20.00 m colinda con Rosenda Pichardo Escamilla; al poniente: 20.00 m colinda con Angélica Pichardo Escamilla; con una superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.
2847.—8, 13 y 16 julio

Expediente 946/93 Bis, ADRIAN PICHARDO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 30.68 m colinda con Gil Pichardo Escamilla; al sur: 30.68 m colinda con servidumbre de paso que deja el vendedor de 4.50 m de ancho exclusiva para los hermanos Pichardo Escamilla; al oriente: 17.56 m colinda con Rafaela Escamilla Pavón; al poniente: 17.60 m colinda con servidumbre de paso de 5.00 m de ancho que deja el vendedor exclusiva de los hermanos Pichardo Escamilla; con una superficie aproximada de: 539.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.
2847.—8, 13 y 16 julio

Expediente 948/93, GIL PICHARDO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 30.68 m colinda con Medardo Pichardo Escamilla; al sur: 330.68 m colinda con Adrián Pichardo Escamilla; al oriente: 17.56 m colinda con Rafaela Escamilla Pavón; al poniente: 17.60 m colinda con servidumbre de paso que 5.00 m de ancho que deja el vendedor exclusiva para los hermanos Pichardo Escamilla; con una superficie aproximada de: 539.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.
2847.—8, 13 y 16 julio

Expediente 945/93, ROSENDA PICHARDO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n. de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con servidumbre de paso de 3.00 m de ancho que deja el vendedor exclusivamente para las hermanas Pichardo Escamilla y Pichardo Pavón; al sur: 12.00 m colinda con Medardo Pichardo Escamilla; al oriente: 20.00 m colinda con Silvia Pichardo Pavón; al poniente: 20.00 m colinda con Alicia Pichardo Escamilla; con una superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.
2847.—8, 13 y 16 julio

Exp. 996/93, MARICELA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en la colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 112.00 m con Ricardo Sánchez; al sur: 23.00 y 22.40 m con camino Nacional; al oriente: 42.20, 25.00 y 31.00 m con Martín Alvarez; al poniente: 67.50 m con ejido de San Andrés. Superficie: 5,307.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. P.D. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.
2850.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 998/93, RAUL GUTIERREZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Villa Cuauhtémoc, en Nonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Carlos Hurtado; al sur: 10.00 m con Irene Ruiz; al oriente: 20.00 m con carretera a Villa Cuauhtémoc; al poniente: 20.00 m con Rosa Mary Mata. Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. P.D. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.
2850.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 999/93, FLEUCADIO RICARDO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C., colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 119.50 m con Alfonso Sánchez; al sur: 112.00 m con Maricela Sánchez; al oriente: 30.00, 17.00 y 7.00 m con camino y Martín Alvarado; al poniente: 45.00 m con ejido de San Andrés. Superficie: 5,587.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. P.D. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.
2850.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 1000/93, FELIPE ESTRADA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Villa Cuauhtémoc, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 118.70 m con Filiberto Quiroz; al sur: 124.00 m con Salvador Quiroz; al oriente: 13.10 m con zanja y camino; al poniente: 12.00 m con José Hurtado. Superficie: 1,523.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. P.D. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.
2850.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 997/93, RAYMUNDO ARZALUZ GUTIERREZ Y MARGARITA SEGURA DE ARZALUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de San Pedro, barrio de San Pedro, en San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 11.15 m con camino vecinal; al sur: 11.15 m con Dolores Hidalgo; al oriente: 49.50 m con Juana Escutia; al poniente: 49.50 m con Favián Hidalgo. Superficie: 552.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. P.D. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.
2850.—8, 13 y 16 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 365/93, PROF. ESTEBAN MENDIETA SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Zacualpan, en la Rachería de Zacualpan, cabecera municipal de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda, al norte: 30.00 m y 79.00 m con ejido San Antonio Enchise; al sur: 72.60 m con Carlos Segundo y J. Paz Jasso; al oriente: 382.70 m con Esteban Mendieta S.; al poniente: 297.70 m con Paz Jasso y carretera a San Antonio Enchise, haciendo una quebrada que mide 80.00 m, superficie aproximada de: 2-66-54 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 2 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2854.—8, 13 y 16 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 6998/489/93, C. ANTONIO MURILLO Y NATIVIDAD MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. "Tepetlac", mide y linda; al norte: 7.00 m con calle; al sur: 7.00 m con terreno particular; al oriente: 23.75 m con lote Diez; al poniente: 23.50 m con lote Ocho. Lote 11, manzana 20.

Superficie aproximada de: 166 25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6999/490/93, C. REMOLO PACHIUCA TOVAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Hank González, municipio de Ecatepec, predio denominado "Zacuallitla", mide y linda; al norte: 15.20 m con lote Cinco de Lilia Rosales; al sur: 15.30 m con lote Siete de Ma, del Carmen Velázquez; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.75 m con lote 16 de Pablo Rosales Plata. Lote 6, manzana 1.

Superficie aproximada de: 135.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7000/491/93, C. LOURDES MARTINEZ CERVANTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. "Nextlalpan", mide y linda; al norte: 8.75 m con lote Quince; al sur: 8.75 m con calle Tepic; al oriente: 15.32 m con lote Tres; al poniente: 15.32 m con calle Guanajuato, Lote 2, manzana B.

Superficie aproximada de: 134.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7001/492/93, PEDRO ARENAS MANZANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Mor., Méx., P.D. Caleria, mide y linda; al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 19.65 m con calle privada; al oriente: 13.70 m con lote 1; al poniente: 16.50 m con propiedad privada. Lote 2, manzana s/n.

Superficie de: 261 57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7002/493/93, C. BERNARDINO RUIZ TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec, P.D. "Zonquinteca II", mide y linda; al norte: 12.60 m con calle; al sur: 11.95 m con calle Juan Aldama; al oriente: 8.50 m con lote Cinco; al poniente: 12.42 m con lote Siete.

Superficie aproximada de: 128.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7033/494/93, C. BENJAMIN FLORES LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, colonia Hank González, predio denominado "Ixlahualtenco", mide y linda: al norte: 19.00 m con lote Dos; al sur: 29.00 m con propiedad privada; al oriente: 7.60 m con lote Cuatro; al poniente: 7.50 m con calle sin nombre. Manzana 2, lote 3.

Superficie aproximada de: 147.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6416/475/93, C. FRANCISCO CALDERON CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, Carlos Hank González P.D. Tepetlaque, mide y linda; al norte: 17.50 m linda con la señora Teresa Contreras y Rafael Rivera, al sur: 17.55 m linda con el señor Alfredo Pérez Basillo, al oriente: 7.00 m linda con segunda cerrada en Mixquiyihualco, al poniente: 7.00 m linda con el señor Ramiro López Soto. Manzana 3, lote 11.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6415/474/93, C. PATRICIA MARIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. Ixlahualtenco, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle 5 de Mayo, al sur: 7.00 m con lote 20, al oriente: 17.50 m con lote 19, al poniente: 17.50 m con lote 23. Lote 21, manzana No. 3.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6417/476/93, SR. LUIS AGUILAR BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, predio denominado "Conalco", mide y linda; al norte: 9.00 m linda con Santiago Villegas, lote 28, al sur: 9.00 m linda con calle, al oriente: 15.30 m linda con propiedad privada, al poniente: 15.10 m linda con Alberto Villeda, lote 4. Manzana 1, lote 5.

Superficie aproximada de: 124.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6418/477/93, C. EVA RECENDIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., P.D. "Cuanalco", mide y linda; al norte: 11.00 m con lote 12, al sur: 11.00 m con lote 1, al oriente: 11.00 m con calle Cuanalco, al poniente: 11.00 m con lote 3 y 4. Manzana 3, lote 13.

Superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6419/478/93, MAGDALENA MENESES BONILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetaque, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., manzana 4, lote 11, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 13, al sur: 15.00 m con lote 9, al oriente: 8.00 m con lote 1., al poniente: 7.90 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 119.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6995/486/93, LUZ MA. TAPIA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, predio denominado "Zacualtitla", mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle, al sur: 7.62 m linda con Alejo Badillo y Víctor López, al oriente: 24.50 m linda con lote 16 de Amardo Roberto Bonilla, al poniente: 24.15 m linda con lote 12 de Ernestina Tapia Bárcenas. Manzana 1, lote 11.

Superficie aproximada de: 187.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6420/479/93, MARIA ANGELICA IVONNE REYES RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetaque, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx., manzana 6, lote 13, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 15, al sur: 15.00 m con lote 9, al oriente: 18.00 m con lote 14 y 12, al poniente: 18.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6421/487/93, MARÍA DEL CARMEN FLORES NAVI-DAD, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpetlac, municipio de Ecatepec Edo. de Mé-xico, manzana 12, lote 1, P.D. Petrero Chico, mide y linda; al norte: 8.10 m con camino central, al sur: 8.00 m con lote 8, al oriente: 14.35 m con lote 9, al poniente: 17.40 m con lotes 4 y 5

Superficie aproximada de: 127.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6422/481/93, PABLO ROSALES PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, predio deno-minado "Zacualtitla", manzana 1, lote 16, mide y linda; al nor-mado: 14.90 m linda con lote 17, de Rosa Ma. Cruz Pérez, al sur: 14.90 m linda con lotes 14 y 15 de Gregorio Hernández y Erne-storio Muñoz, al oriente: 8.75 m linda con lote 6 de Remolo Pa-chuca, al poniente: 9.00 m linda con calle S/N.

Superficie aproximada de: 132.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6424/481/93, C. DAVID ZARATE HERNANDEZ, pro-mueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, Carlos Hank González, predio deno-minado "Tepetlaque", mide y linda; al norte: 7.25 m colinda con lote del señor Ricardo Ríos, al sur: 7.25 m colinda con calle, al oriente: 24.75 m colinda con lote de la señora Guadalu-pe Zarate Hernández, al poniente: 24.75 m colinda con lote de la señora Ana María Anguiano Méndez, Manzana 1, lote 5

Superficie aproximada de: 179.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6425/481/93, C. FORTINO AMADOR REYES, pro-mueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Hank González, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tepetlaque, manzana 3, lote 8, mide y linda; al norte: 18.00 m linda con terreno baldío, al sur: 18.00 m linda con Agustín Soberanes Barra, al oriente: 7.00 m linda con terreno baldío, al poniente: 7.00 m linda con Av. Mo-relos.

Superficie aproximada de: 129.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6386/437/93, YOLANDA RIVERO MONTIEL, pro-mueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Coanaco", mide y linda; al norte: 9.00 m linda con calle, al sur: 9.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 14.40 m linda con Pablo Cruz Ortega, lote 26, al poniente: 14.00 m lin-da con Juan Caballero García, lote 25, manzana 1, lote 27.

Superficie aproximada de: 127.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6407/466/93, C. MARCELINO HERNANDEZ, pro-mueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec de More-los P.D. Atlahutenco, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Cda. Guadalupe Victoria, al sur: 10.00 m linda con Cda. Sin nua-bre, al oriente: 12.90 m linda con Agustín Sánchez M., al ponien-te: 12.85 m linda con Rafaela Montiel H. Manzana 2, lote 1.

Superficie aproximada de: 128.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6408/467/93, C. ISIDRO VEGA HERNANDEZ, pro-mueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tlalpetlac, municipio de Ecatepec de Mor. Edo. de Mex., P.D. "Zacualtitla", mide y linda; al norte: 12.70 m con Nicolás Islas Islas, al sur: 13.45 m con Ofelia García de Irujo, al oriente: 7.00 m con Socorro Rivera, al poniente: 7.00 m con calle Lienzo Charro. Lote 27-B, manzana S/N.

Superficie aproximada de: 91.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6409/468/93, C. SUSANA LOCEA DE LEYVA, pro-mueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación Tlalpetlac, municipio de Eca. de Mor. Edo. de Méx., "Nextlalpan", mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 14, al sur: 8.00 m con calle Mérida, al oriente: 15.42 m con lote No. 6, al poniente: 15.42 m con lote No. 4, Manzana "C", lote 5.

Superficie aproximada de: 129.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6410/469/93, LUIS HERNANDEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, manzana 6, lote 9, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 11, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 8.00 m con lote 10, al poniente: 7.95 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 119.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6411/470/93, SILVERIO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec Edo. de México, manzana 8, lote 3, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.45 m con lote 5, al sur: 15.20 m con lote 1, al oriente: 8.00 m con lote 4, al poniente: 8.10 m con calle.

Superficie aproximada de: 123.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6412/471/93, C. JORGE VIDAL CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, Estado de México, P.D. Potrero Chico, manzana 5, lote 9, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 11, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 8.15 m con lote 10, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 121.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6413/472/93, NATANAEL MEJIA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., P.D. Potrero Chico, manzana 1, lote 8, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 10, al sur: 15.00 m con lote 6, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 7.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6420/482/93, C. FLORENCIO MARTINEZ MADERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Madrid Con. Ampl. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos E.D. "Aguacatilla", manzana 3, lote 3, mide y linda; al norte: 12.00 m linda con calle, al sur: 12.00 m linda con José M. Loyva Brunes y Agustín Paredes García, al oriente: 10.00 m linda con Benito Lucas Molina, al oriente: 10.00 m linda con Esther Beltrán.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6994/485/93, C. GENARO HERNANDEZ CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec P.D. Xochitenco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Xochimilco, al sur: 10.00 m con lote 13, al oriente: 12.00 m con lote 13 y 14, al poniente: 12.00 m con lote 11, Manzana 1, lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6997/488/93, ISABEL GARCIA MUGOLLAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Zonquinteca II, manzana 1, lote 19, mide y linda; al norte: 8.00 m con Margarita Cruz Gozález lote 5, al sur: 8.00 m con calle Ignacio Allende, al oriente: 15.00 m con Pablo Silva Ortiz, lote 18, al poniente: 15.00 m con Juan Manuel Martínez Q. lote 20.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7005/496/93, C. EZEQUEL TOLENTINO MONROY, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Zonquinteca 1, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 24, al sur: 15.00 m con lote 22, al oriente: 8.00 m con lote 3 y 4, al poniente: 8.00 m con calle, Manzana 9, lote 23.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6414/473/93, JOSE SANCHEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Ixtlahuatlenco", mide y linderos: al norte: 7.00 m linderos con lote 18 de José Librjano Hernández, al sur: 7.00 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 23.70 m linderos con lote 4 de Diego Medina Reyes, al poniente: 20.90 m linderos con lote 1 y 2 de Ma. Salud Mendoza y Leocin R. Manzana 1, lote 3.

Superficie aproximada de: 145.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7064/495/93, AMADO ROBERTO BONILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, predio denominado "Zacualtitla", mide y linderos: al norte: 8.00 m linderos con calle sin nombre; al sur: 8.70 m linderos con Prop. de Carmen Salinas; al oriente: 24.90 m linderos con lote 9 de Rebeca Granados; al poniente: 24.50 m linderos con lote 11 de Luz Ma. T. Manzana uno, lote diez.

Superficie aproximada de: 206.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7096/493/93, C. CONCEPCION OROZCO RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpelac, Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. "Nextlalpan", mide y linderos: al norte: 8.75 m con lote Cuatro; al sur: 8.75 m con calle Tepic; al oriente: 15.32 m con lote Cuatro; al poniente: 15.32 m con lote Dos. Manzana B, lote 3.

Superficie aproximada de: 134.05 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7007/497/93, C. GERARDO PEREZ SANTIAGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Mor., predio denominado "Nextlalpan", mide y linderos: al norte: 7.00 m con calle Tepic; al sur: 7.00 m con lote No. Dos; al oriente: 17.37 m con lote No. Dos; al poniente: 17.37 m con calle Guadalupe. Manzana A, lote Trece.

Superficie aproximada de: 121.59 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 15

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 9857, volumen CCVII, de fecha 12 de agosto de 1992 se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CELISITTE AYALA BALDERRAMA, reconociéndose la validez del testamento público abierto otorgado ante el notario público número uno de Toluca, México y reconociéndose los derechos hereditarios de los señores DAVID LEOPOLDO DE GARZA AYALA, SALVADOR DE LA GARZA AYALA y CELISITTE DE LA GARZA AYALA, designándose como albacea al señor ALVARO CONSTANTINO PAREDES BALDERRAMA, cargo que se le dispensó en forma legal, procediéndose a realizar el inventario y avalúo de los bienes de la autora de la sucesión.

ATENAMENTE

LIC. RAFAEL LEOPOLDO HERNANDEZ GONZALEZ.—
(Rúbrica)

2826.—13, y 22 julio.

CENTRO COMPUTACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad, a la asamblea general de accionistas a celebrarse a las 11.00 horas del día 4 de agosto de 1993, en las oficinas de la sociedad, ubicada en Barranca Número 18, Colonia Atlanta, en Cuauhtitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54740, para tratar los siguientes asuntos de:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Venta de acciones.
- 2.—Redistribución del capital social.
- 3.—Otorgamiento de poderes.
- 4.—Asuntos generales.

Cuauhtitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 8 de julio de 1993.

HIGINIO PROCOLO LOPEZ FERMAN.—Rúbrica.
COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

2911.—13 julio.

KALIUM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA

A los señores accionistas de KALIUM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., se los convoca a la asamblea general extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día 23 de julio de 1993, a las 10:00 horas en la calle de Porfirio Díaz No. 102 1o. Piso, Colonia Noche Buena, México, Distrito Federal, recordándoles a los señores accionistas que de conformidad con la cláusula vigésima sexta de los estatutos sociales, las acciones deberán ser depositadas en el domicilio antes señalado, 24 horas antes de la celebración de la asamblea a la que se convoca y en la cual se desahogará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Informe sobre la situación actual de la sociedad.
- 2.—Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
- 3.—Nombramiento de liquidador.
- 4.—Asuntos Generales.

12 de julio de 1993.

ING. OTTON CANALES TREVIÑO.—Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

2916.—13 julio.



Metales Naucalpan S.A. de C.V.

AVISO DE FUSION
DISTRIBUIDORA METALICA S.A. DE C.V.
ACEROS INOXIDABLES, S.A. DE C.V.
ACINOX, S.A. DE C.V.
ACEROS INOXIDABLES DE QUERETARO, S.A. DE C.V.
METALES NAUCALPAN, S.A. DE C.V.
SERVICIO DE CORTE DE LAMINA, S.A.

En asambleas de fecha 31 DE OCTUBRE de 1992, se tomó el acuerdo de fusionar a DISTRIBUIDORA METALICA, S.A. DE C.V., ACEROS INOXIDABLES, S.A. DE C.V., ACINOX, S.A. DE C.V., ACEROS INOXIDABLES DE QUERETARO, S.A. DE C.V., METALES NAUCALPAN, S.A. DE C.V., y SERVICIO DE CORTE DE LAMINA, S.A.. La fusión se llevará al cabo bajo las siguientes bases:

- - PRIMERA. DE LA FUSION POR ABSORCION.
DISTRIBUIDORA METALICA, S.A. DE C.V., "ACINOX", S.A. DE C.V., "ACEROS INOXIDABLES", S.A. DE C.V., "ACEROS INOXIDABLES DE QUERETARO", S.A. DE C.V., "METALES NAUCALPAN", S.A. DE C.V. Y "SERVICIO DE CORTE DE LAMINA", S.A., se fusionan por absorción, desapareciendo las cinco últimas y subsistiendo como fusionante DISTRIBUIDORA METALICA S.A. DE C.V.

- - SEGUNDA. DEL PATRIMONIO TRANSMITIDO.
Como consecuencia de la fusión acordada, "ACINOX", S.A. DE C.V., "ACEROS INOXIDABLES", S.A. DE C.V., "ACEROS INOXIDABLES DE QUERETARO", S.A. DE C.V., "METALES NAUCALPAN", S.A. DE C.V. Y "SERVICIO DE CORTE DE LAMINA", S.A., transmiten integralmente el total de su activo y pasivo a la sociedad absorbente.

- - TERCERA. DEL BALANCE DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS.
Los últimos balances de las sociedades fusionadas y absorbente al día 31 de Octubre de 1992 que se aprueban para todos sus efectos se anexan a este proyecto de fusión y servirán como base para llevar al cabo la misma, cifras que se ajustarán al día en que la fusión surta efectos.

- - CUARTA. DEL PROYECTO DEL NUEVO BALANCE DE LA SUBSISTENTE.
Se agrega también el proyecto del balance general de la sociedad absorbente, en el que ya aparecen los efectos de la fusión.

- - QUINTA. DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SUBSISTENTE.
Con motivo de la fusión, "DISTRIBUIDORA METALICA" S.A. DE C.V. aumentará su capital social fijo en la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, para quedar fijado en la suma de: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, HOY TRESCIENTOS MIL NUEVOS PESOS, representado por acciones nominativas sin valor nominal.

- - SEXTA. DEL MECANISMO PARA QUE SURTA EFECTOS LA FUSION.
La fusión surtirá efectos entre las partes al 1 de noviembre de 1992, y frente a terceros al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta capital, en virtud de que las sociedades que se fusionan cuentan con el consentimiento expreso de sus acreedores y se pacta cualquier pago de pasivo en los términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para el caso de los acreedores que se opongan a la fusión, debiéndose en tal caso dar por vencidas las deudas a plazo.

- - SEPTIMA. DEL LAS CONSECUENCIAS DE LA FUSION La subsistente tomará a su cargo todos los derechos y obligaciones de las extinguidas.

- - OCTAVA. DEL CANJE DE LAS ACCIONES DE LA FUSIONADA.
Los accionistas de "LAS FUSIONADAS", canjearán sus acciones por acciones de "LA FUSIONANTE".
Se hace esta publicación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A T E N T A M E N T E.

SR. JOSE NAVA URRUTIA
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

ACINOX, S. A. DE C. V.

DISTRIBUIDORA METALICA, S. A. DE C. V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA REEXPRESADO AL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA REEXPRESADA AL

31 DE OCTUBRE DE 1992.

31 DE OCTUBRE DE 1992

(cantidades reexpresadas)

(cantidades reexpresadas)

	I M P O R T E
A C T I V O	
CIRCULANTE	\$ 1,041'422,318
FIJO	53'760,088
DIFERIDO	48'373,731

	\$ 1,143'556,137
	=====

P A S I V O	
CORTO PLAZO	\$ 281'347,399
C A P I T A L	
CAPITAL SOCIAL	201'686,807
Capital Fijo	30'000,000
Capital Variable	61'500,000
Actualización de Capital	110'186,807

OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	660'521,931

	\$ 1,143'556,137
	=====

C.P. MARCELA MIREZ VILCHIS
Ced. Prof. No. 261112

	I M P O R T E
A C T I V O	
CIRCULANTE	\$ 24,374'985,257
FIJO	633'911,557
DIFERIDO	512'784,236

	\$ 25,521'681,050
	=====
P A S I V O	
CORTO PLAZO	\$ 19,484'343,414
C A P I T A L	
CAPITAL SOCIAL	2,023'888,384
Capital Fijo	100'000,000
Capital Variable	735'000,000
Actualización de Capital	1,188'888,384

OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	4,813'449,252

	\$ 25,521,681,050
	=====

C.P. MARCELA MIREZ VILCHIS

ACIROS INOXIDABLES, S.A. DE C.V.METALES NAUCALPAN, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA REEXPRESADO AL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA REEXPRESADO AL

31 DE OCTUBRE DE 1992.

31 DE OCTUBRE DE 1992.

(cantidades reexpresadas)

(cantidades reexpresadas)

	I M P O R T E
A C T I V O	
CIRCULANTE	\$ 1,251'550,695
FIJO	146'283,133
DIFERIDO	35'742,080

	\$ 1,433'575,908

P A S I V O	
CORTO PLAZO	\$ 584'778,180
C A P I T A L	
CAPITAL SOCIAL	212'639,237
Capital Fijo	75'000,000
Capital Variable	0
Actualizacion de Capital	137'639,237

OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	636'158,491

	\$ 1,433'575,908

C. P. MARCELA MIRAMIR VILCHIS

Ced. Prof. No. 261112

	I M P O R T E
A C T I V O	
CIRCULANTE	\$ 1,468'144,742
FIJO	53'393,067
DIFERIDO	82'010,805

	\$ 1,603'548,614

P A S I V O	
CORTO PLAZO	\$ 1,705'967,006
C A P I T A L	
CAPITAL SOCIAL	160'180,513
Capital Fijo	75'000,000
Capital Variable	0
Actualización de Capital	85'180,513

OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	(262'598,905)

	\$ 1,603'548,614

C. P. MARCELA MIRAMIR VILCHIS

DISTRIBUIDORA METALICA, S.A. DE C.V.

ACEROS INOXIDABLES DE QUERETARO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA REEXPRESADO AL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA REEXPRESADO AL

31 DE OCTUBRE DE 1992

31 DE OCTUBRE DE 1992
(cantidades reexpresadas)

(Incluye la Fusión)

IMPORTE

A C T I V O		IMPORTE
CIRCULANTE	\$	29,856'152,376
FIJO		1,011'471,770
DIFERIDO		778'260,743
	\$	31,645'884,889

A C T I V O		IMPORTE
CIRCULANTE	\$	1,204'289,201
FIJO		108'860,119
DIFERIDO		86'217,507
	\$	1,399'374,827

P A S I V O		IMPORTE
CORTO PLAZO	\$	23,177'827,902
C A P I T A L		
CAPITAL SOCIAL		3,038'363,494
Capital Fijo	295'000,000	
Capital Variable	1,058,000,000	
Actualización de Capital	1,685'363,494	

P A S I V O		IMPORTE
CORTO PLAZO	\$	991'792,925
C A P I T A L		
CAPITAL SOCIAL		359'633,603
Capital Fijo	5'000,000	
Capital Variable	261'500,000	
Actualización de Capital	93'133,603	

OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		5,429'693,493
	\$	31,645,884,889

OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		47'948,299
	\$	1'399,374,827

C.P. MARCELA MIREZ VILCHIS
Ced. Prof. No. 261112

C.P. MARCELA MIREZ VILCHIS
Ced. Prof. No. 261112

SERVICIO DE CORTE DE LAMINA, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA REEXPRESADO AL

31 DE OCTUBRE DE 1992.

(cantidades reexpresadas)

	I M P O R T E
A C T I V O	
CIRCULANTE	\$ 515'360,167
FIJO	15'255,806
DEFERIDO	12'132,364

	\$ 542'748,337

P A S I V O

CORTO PLAZO \$ 129'598,378

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL 80'336,950

Capital Fijo 10'000,000

Capital Variable 0

Actualización de Capital 70'336,950

OTRAS CUENTAS DE CAPITAL 334'214,425

\$ 542'748,337

C.P. MARLEIA PEREZ VILCHIS
Ced. Prof. N° 1112

FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE CENTROS DE ABASTO POPULAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991
(Nuevos Pases)

CIRCULANTE	1992	1991	P A S I V O	
			CORTO PLAZO	
Caja y Bancos	702,705	158,604	Cheques en Tránsito	40,331
Inversiones	5,494,716	804,156	Prestamos Bancarios	143,423
Depositos en Tránsito	446,137	807,939	Impuestos y Cuentas por Pagar	286,185
			Acreedores Diversos	67,399
				44,306
Efectivo y Valores de Inmediata Realizacion	6,643,558	1,770,699	S U M A	645,330
			LARGO PLAZO	2,394,572
Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo	9,463,259	6,465,314	Prestamos Bancarios	1,734,023
Pagos Anticipados	1,656,708	831,493	Prestamos Gobierno del Estado de Mexico	2,954,349
Construcciones, Locales y Bodegas para Venta	943,112	919,117		
			S U M A	5,688,376
	18,706,637	9,986,623		4,705,972
S U M A				
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	1,349,814	5,145,296	Aportaciones para Propiedad en Condominio	1,460,141
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)	18,207,657	42,866,873	Anticipos sobre Locales en Construccion	430,702
			Derechos de Uso de Fideicomisario	2,917,935
				2,548,739
DIFERIDO			S U M A	4,378,076
	4,000			8,907,170
Gastos por Amortizar			S U M A EL PASIVO	10,711,790
				16,695,717
OTROS ACTIVOS			P A T R I M O N I O	
Aportaciones a Fideicomisos y Organismos	143,385	452,845	Patrimonio	3,274,707
			Superavit por Revaluacion	2,974,352
			Resultado de Ejerc. Anteriores	10,344,194
			Resultado del Ejercicio	11,106,450
				695,150
			S U M A	23,699,703
				22,372,870
			S U M A PASIVO MAS PATRIMONIO	30,411,493
				38,458,567

ASQ. HUBERTO RODRIGUEZ BETRUELA
DIRECCION

C.F. TOMAS ZIMBRON GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMN. Y FINANCIERO

C.F. ROJADO LOPEZ ALFARERAS
CONTADOR GENERAL



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Instituto de Acción Urbana e Integración Social

A C T A C O N S T I T U T I V A

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las doce horas del día once de mayo de mil novecientos noventa y tres, en las oficinas ubicadas en Parque de Orizaba número siete, Colonia del Parque, de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, se crea el Comité Ejecutivo Unico de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Instituto de Acción Urbana e Integración Social, bajo los siguientes considerandos:

PRIMERO.- El Comité Ejecutivo Unico de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes se integra de la siguiente manera:

Presidente:	Director de Administración y Finanzas
Vocal:	Subdirector de Administración
Vocal:	Gerente de Recursos Materiales
Unidad Operativa:	Titular del Area que requiere los bienes o servicios
Contralor Interno:	Jefe de la Unidad de Contraloría Interna
Representante de la Secretaría de Admón.:	El que designe la Secretaría de Admón.
(en caso de licitación pública)	


SEGUNDO.- El Comité tendrá carácter de Organo Colegiado para participar en la decisión de las operaciones mercantiles y civiles que se efectúen en los términos de la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes.

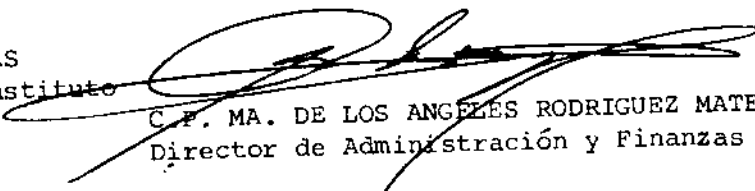
TERCERO.- El Organo Colegiado operará de acuerdo al Manual Operativo que se autorice para fijar la organización y funcionamiento del Comité Ejecutivo.




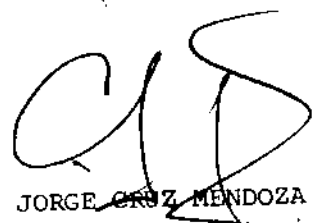
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Instituto de Acción Urbana e Integración Social

Se levanta la presente Acta Constitutiva, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándose al calce por el Director General -- del INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), y por los - integrantes del Comité Ejecutivo.

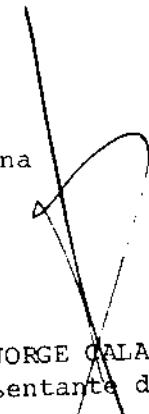

DR. JORGE LARIS CASILLAS
Director General del Instituto
" AURIS "


C. P. MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MATEOS
Director de Administración y Finanzas


LIC. MA. GRISELDA ORTEGA ORTEGA
Subdirector de Administración


LIC. J. JORGE CRUZ MENDOZA
Gerente de Recursos Materiales


ACT. ARTURO FUENTES FERNANDEZ
Jefe de la Unidad de Contraloría Interna


LIC. JORGE CALAPIZ CISNEROS
Representante de las Unidades Operativas

Número 2 - S. E.
6 - S. T.
3 - S. T.